

Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 531/2021

Señor(a):
Jesus Marcelo Melgar Vasquez
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 531/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

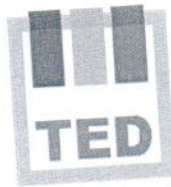
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 530/2021

Señor(a):
Raquel Tibubay Alvarez
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 530/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.
Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Deptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 526/2021

Señor(a):
Gabriela Vanessa Gualy Montero
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 526/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

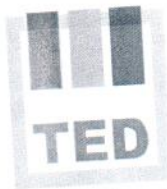
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 528/2021

Señor(a):
Marcelo Callata Quispe
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 528/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 532/2021

Señor(a):
Ferrer Gustavo Zelaya Calle
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 532/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, ADJUDICO el proceso de contratación de: "SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

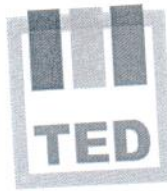
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, en el plazo máximo de un día hábil computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Myleidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 529/2021

Señor(a):
Adalberto Dominguez Aguada
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 529/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

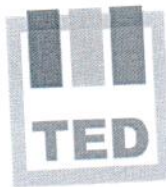
En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.
Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mar. Mileydy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 523/2021

Señor(a):
Robin Emanuel Dominguez Castro
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 523/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

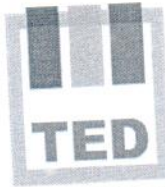
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Milady Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 525/2021

Señor(a):
Zaida Pamela Peñaranda Choque
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 525/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

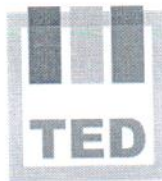
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 522/2021

Señor(a):
Claribel Rodriguez Gonzales
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 522/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

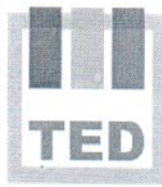
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 524/2021

Señor(a):
Yasmil Mamio Aguada
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 524/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 521/2021

Señor(a):
Estanislao Chambi Portugal
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 521/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

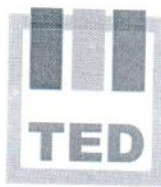
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 520/2021

Señor(a):
Eduvin Gonzales Rocha
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 520/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

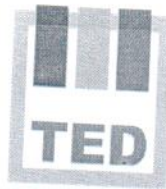
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 519/2021

Señor(a):
Javier Quispe Laura
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 519/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

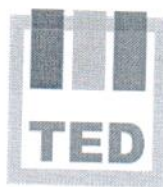
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 518/2021

Señor(a):
Roberta Salas Catari
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 518/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 517/2021

Señor(a):
Melisa Vaca Cuadiay
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N.º 517/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

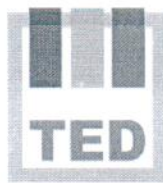
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mijleidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 516/2021

Señor(a):
Sergio Queteguari Garcia
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 516/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

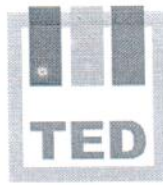
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 515/2021

Señor(a):
Edilio Rene Lurici Chipunavi
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 515/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

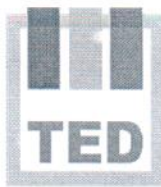
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 514/2021

Señor(a):
Isabel Navi Kaban
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 514/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

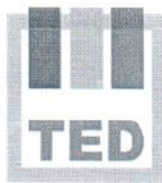
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 513/2021

Señor(a):
Adan Alejandro Rocha Andia
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 513/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 512/2021

Señor(a):
Keila Edith Bejarano Bravo
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 512/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

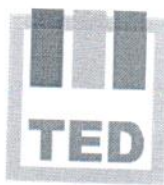
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 511/2021

Señor(a):
Yonathan Garcia Huesembe
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 511/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

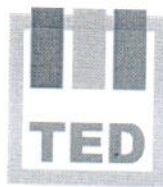
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 510/2021

Señor(a):
Sebastian Hurtado Manuyama
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 510/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodríguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 509/2021

Señor(a):
Helen Hurtado Vaca
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 509/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

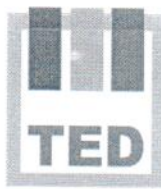
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Deptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 508/2021

Señor(a):
Edwin Kadiel Hurtado Vaca
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 508/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 507/2021

Señor(a):
Rosmery Dominguez Ecuari
Presente. —

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 507/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

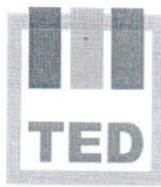
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 506/2021

Señor(a):
Daniel Vaca Dominguez
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 506/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

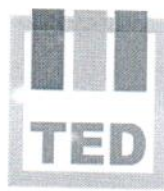
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 505/2021

Señor(a):
Jorge Julian Cachiqui Ruiz
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 505/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**, así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

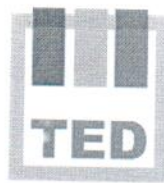
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 504/2021

Señor(a):
Jose Antonio Coitines Patruni
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 504/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

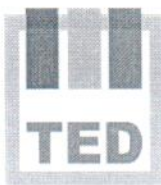
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 503/2021

Señor(a):
Javier Quispe Salas
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 503/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

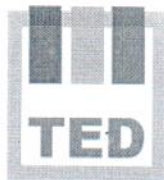
En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mjleidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando



Tribunal Electoral Departamental
PANDO

Cobija, 03 de marzo de 2021
TED-PDO- RPCD N° 502/2021

Señor(a):
Carlos Alberto Herrera Tapia
Presente. –

Ref.: PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA - ESN N. ° 502/2021

De mi consideración:

Con las facultades otorgadas de acuerdo a Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales aprobado por la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 417/2021 de 29 de diciembre de 2020 en su artículo 13, inciso c).

En mi calidad de responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), y en atención a la recomendación establecida en el Acta de Apertura y Evaluación con el código de proceso de contratación OEP/TEDP/SAF-AA-ESN N° 09/2021, **ADJUDICO** el proceso de contratación de: **"SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA DE LOS RECINTOS ELECTORALES DEL MUNICIPIO DE COBIJA Y EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORVENIR EN LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2021,** así mismo comunico que la adjudicación está de acuerdo a las Especificaciones Técnicas adjuntas.

En consecuencia, para la formalización de la contratación, deberá firmar una **Orden de Servicio**, con la Autoridad Competente del Tribunal Electoral Departamental de Pando, por lo que agradeceré remitir a través de nota, **en el plazo máximo de un día hábil** computable a partir del día siguiente de recibida la presente notificación, la siguiente documentación:

1. Fotocopia simple de Cedula de Identidad.
2. Fotocopia del Registro del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) con una cuenta bancaria habilitada en el Banco Unión S.A. (**ACTIVA – NO INHABILITADAS O CERRADAS**).

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO AL PLAZO ESTIPULADO, LA PRESENTE NOTIFICACIÓN QUEDARA SIN EFECTO.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.


Mgr. Mileidy Romero Rodriguez
RPCD
Tribunal Electoral Dptal. Pando